



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE HONDURAS

SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL A LOS CONTRIBUYENTES

Avaluó de Bienes Inmuebles.

Los avalúos se realizan basándose a los siguientes ajustes bajo los siguientes criterios:

- a) Uso de suelo
- b) Valor del mercado.
- c) Ubicación y
- d) Mejoras.

Además de los factores de valorización expresados en el párrafo anterior, el avalúo podrá basarse en los siguientes elementos y circunstancias:

- a) El valor declarado del inmueble con indicación del valor del terreno y del edificio o construcción.
- b) El precio de renta del mercado actual. se puede complementar esta actividad con el precio de las propiedades adyacentes.
- c) La clase de materiales en construcción utilizados en toda y cada una de las partes del inmueble o área construida y
- d) Los beneficios directos e indirectos que reciba el inmueble por ejecución de obras de servicios públicos.

Así mismo los contribuyentes sujetos al pago de este impuesto están obligado a presentar declaración jurada ante la oficina de Ordenamiento Territorial:

- a) Cuando incorporen mejoras a sus inmuebles, de conformidad con el permiso de construcción.
- b) Cuando se transfiera el dominio a cualquier título del inmueble o inmuebles de su propiedad.
- c) En la adquisición de bienes inmuebles por herencia o donación y
- d) La Municipalidad está facultada para incorporar a su catastro, las zonas no catastradas en cualquier momento que estime conveniente.

Requisitos:

Presentar el documento de adquisición o escritura pública.

Realizar medidas de la propiedad y edificaciones.

Elaborar un croquis de la edificación.

Jefe de Catastro Municipal

